



Goico
¡CONSTRUIMOS JUNTOS
UN MEJOR CANTÓN!

0000100

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

Acta #13 En reunión extraordinaria celebrada el día 06 de noviembre del 2024, contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Cristian Muñoz Valverde, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario y Gerardo Chaves Loria y Freddy Ramos Corea como asesores, se conoció lo siguiente: Secretaria de Actas: Yoselyn Mora Calderón.

Puntos Tratados:

➤ **SM ACUERDO 2740-2024, solicitud Asociación ADI Los Cuadros de Purral**

La Presidenta de la Comisión expresa, buenas tardes al ser el día de hoy miércoles 06 de noviembre del 2024, nos reunimos la Comisión de Asuntos Sociales en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, vamos a ver el SM ACUERDO 2740-2024, esta es una renovación que tiene el contrato que esta por vencerse es a la Asociación ADI Los Cuadros de Purral, entonces aquí está como se llama los formularios llenos, el plano catastrado, la personería jurídica, aquí está la póliza del INS, está que está al día con la razón Social, con el seguro social están al día, el INS están al día, aquí está el certificado de la Asociación de Los Cuadros que están en habilitación, está certificada por el señor Enrique Briceño, está el Acta, esta el reglamento interno del Desarrollo Integral del Cuido Sonrisas, está este manual del IMAS, esta la misión, está la visión, están los valores, los objetivos, el desarrollo integral, los derechos y obligaciones de los niños y las niñas, está los formularios llenos, esta el plano catastrado de la finca, está aquí, está otra certificación, esta donde ellos dicen que los documentos que fueron entregados a la Alcaldía, continuamos entonces los documentos que vienen son la carta de solicitud de convenio, el formulario lleno, la cédula jurídica, la personería jurídica, la fecha en que se consigno la Asociación, las pólizas de riesgo al día, la póliza de responsabilidad civil para niños en el centro al día, certificación del patronato al día de la Caja Costarricense del Seguro Social, permiso de funcionamiento al día, Ministerio de Salud, constancia de contador de libros al día, acta de la junta directiva con la aprobación de solicitud de renovación de convenio de terreno, Reglamento del centro de orientación, capacitación y comedor infantil de Cuido de Sonrisas, proyecto misión y visión, documento emitido por el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Goicoechea, entonces doña Grettel usted esta de acuerdo que se apruebe la solicitud de administración de bienes inmuebles.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

La señora Grettel Amador Rojas expresa, si estoy de acuerdo.

El señor Christian Muñoz Rojas indica, si estoy de acuerdo.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, Carmen está de acuerdo.

La Comisión acordó por unanimidad:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Organización:	Asociación de Desarrollo Integral Los Cuadros de Purral.
Cédula Jurídica:	3-002-230592.
Presidenta:	Vilma García Hernández.
Distrito:	Purral.
Plano Catastrado:	SJ 0919462-2004, N° de finca 599147
Bien Inmueble A Adjudicar	Adjudicar únicamente el terreno conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbano Zona Municipal (naturaleza terreno destinado a zona de camerinos).

2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral Los Cuadros de Purral.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea 0000101
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.
5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
6. Se solicita la firmeza."

➤ SM ACUERDO 02754-2024, Asociación Patriótica Específica de Purral

La Presidenta de la Comisión expresa, ellos solicitan de adenda al convenio, la Asociación Patriótica Específica de Purral, dice así solicitud de adendum al convenio DE ADMINISTRACION VIGENTE del inmueble en donde se encuentra el Polideportivo de Purral, va dirigido a nosotros dice que luego de la permanente lucha del pueblo de Purral para que se pudiera ejecutar el bono comunal en la comunidad de Los Cuadros, el cual incluía como parte del proyecto la reconstrucción del polideportivo de Purral, se logró gracias a la presión comunal que en el 2018 la alcaldía aceptara de parte del IMAS la titularidad del inmueble del polideportivo, en



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

el cual se encuentran: el parque de patinaje, la cancha de futbol, la pista de atletismo, las graderías, el gimnasio multiusos, el área de máquinas de acondicionamiento físico, un antiguo local comercial que se encuentra en funcionamiento, el área de juegos infantiles, y las zonas verdes. Quedando todas esas instalaciones como parte del patrimonio de la municipalidad, incluidas todas en un mismo plano catastrado, ellos están solicitando la administración en todo en su conjunto desde el año 2018, dice que desde el 2018 se encuentra nuestra organización solicitó y obtuvo la administración del Polideportivo, según ese primer convenio de administración (se adjunta copia digital del primer convenio de administración), después dice que en el 2020 nos enteramos por medios no oficiales que aun cuando nuestra organización contaba con el convenio de administración del polideportivo en todo un conjunto, por alguna razón, el consejo municipal definió un nuevo convenio de administración en paralelo, a favor del comité cantonal de deportes y recreación, indicando que le correspondía a este comité la administración únicamente de la cancha de futbol, (en ese momento nos preguntamos cuál es el particular interés en la cancha de futbol y por qué siendo un comité de deportes les interesa solo el futbol que pasa con las otras disciplinas) sin embargo, al estar esta cancha dentro del mismo inmueble que nuestra organización administraba, y al no ser comunicados de manera formal, se le continuo dando el mantenimiento adecuado, y durante todo el periodo nunca fuimos notificados formalmente sobre la administración del citado comité, de igual forma los servicios públicos continuaron siendo atendidos por nuestra organización sin recibir en ningún momento apoyo de parte del comité. Una vez finalizado el periodo de administración se solicitó una renovación el convenio, pero no fue resuelto por el consejo si no hasta en el 2023, con un convenio que indica que solamente nos da en administración el gimnasio multiusos, (en teoría por cuanto la cancha supuestamente la administraba el comité, aquí vale la pena mencionar que cuando le dieron la administración al comité no se revisó que ya el inmueble tenía un convenio de administración de nuestra organización, no se nos notificó ni se nos tomó en cuenta, por lo que existe un tratamiento irregular de esta situación, además es importante decir que actualmente ese convenio ya se encuentra caducado y ni el comité ni ninguna otra organización ha optado por pedir esa administración en parte porque los actores locales asumen que todo el sitio se encuentra bajo nuestra administración, y en parte porque esta



0000102

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

misma situación que describo refleja una inseguridad jurídica). Mediante el oficio antes señalado informamos del error ya que nuestra solicitud fue desde el principio ya que todo el polideportivo y no solo una parte el reglamento al momento de que nos dieron la administración, sin embargo, para efectos de poder avanzar en las gestiones tan necesarias que requiere ese sitio se tomó la decisión de aceptar ese nuevo convenio a pesar de que solamente se otorga el salón multiusos y a pesar de que no se indicaban los estados de las áreas, ni se resolvió el tema de los servicios públicos, ni se nos indicó nada respecto de la administración espuria que le otorgaron en paralelo al comité de deportes. Durante el 2021, 2022 y 2023 se han tramitado proyectos con la colaboración del Consejo de Distrito que se pretenden realizar en el polideportivo para mejorar los espacios y para lograr que se puedan llevar a cabo más y mejores actividades, que al mismo tiempo permitan la obtención de recursos, ya que las condiciones actuales del sitio limitan mucho las posibilidades de acción y por ende las posibilidades de obtener recursos para el manejo del sitio, y que faciliten la reinversión en mantenimiento y mejoras de todos los espacios del polideportivo, en paralelo se han solicitado revisiones del sistema mecánico y eléctrico y se presentó un proyecto para solicitar la iluminación con la compañía nacional de fuerza y luz. Todos estos proyectos han sido tramitados con una visión integral del polideportivo por lo que resulta contraproducente la decisión de que existan otros pretendidos administradores de un espacio que desde que se construyó se ha trabajado como un solo polideportivo. Actualmente se está trabajando en un cerramiento perimetral para poder regular el ingreso y establecer normas de uso del espacio que permitan tener un uso sostenible y adecuado, también para tratar de disminuir el ingreso de consumidores de sustancias, así como de motorizados en esas áreas verdes e incluso en la gramilla de la cancha entre otros riesgos. Se espera que se dé inicio con la construcción de los camerinos, batería de baños y área administrativa, también se prevé el proyecto de cierre perimetral del gimnasio multiusos entre otros proyectos. Todos esos proyectos están pensados tomando en cuenta el polideportivo como un solo conjunto de administración. Nuestra organización ha demostrado la seriedad y la responsabilidad de la definición de los proyectos que permitan a la comunidad dar un uso adecuado a los espacios públicos, Agradecemos la comunicación y la oportunidad para que el presente documento sea valorado de forma adecuada y



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

oportuna, quedamos atentos para aportar cualquier información o aclaración adicional, en aras de la máxima transparencia de cara a la comunidad, se despide Juana Picado Fajardo, vamos a hacer un receso de 5 minutos.

Al ser las 6:15 se integra a la comisión el señor asesor Freddy Ramos.

La Presidenta de la Comisión expresa, bueno vamos a necesitar Sofí que por favor nos envíe un correo a los señores del Comité de Deportes solicitándoles a ellos que nos envíen un listado de los bienes inmuebles que ellos tienen en administración y en convenio si nos hace el favor lo más pronto posible eso si lo ocupamos si se puede para la próxima comisión y si llega antes la respuesta al correo si nos lo hace llegar a través de nuestros correos de los miembros de la Comisión.

El señor Freddy Ramos indica, y también si tiene de alguno de esos bienes el convenio en proceso de firma de convenio o sea si se esta igualmente al señor Alcalde que mande el listado de los que ha firmado de Organizaciones Deportivas y si también tiene en proceso de firma bienes de este tipo.

La Presidenta de la Comisión indica, que otra cosa teníamos que decirle a Sofí que nos haga, solo eso verdad, esta de acuerdo doña Grettel que hagamos eso.

La señora Grettel Amador Rojas expresa, si estamos de acuerdo.

El señor Christian Muñoz Rojas indica, si estoy de acuerdo.

La Presidenta de la Comisión manifiesta yo estoy de acuerdo.

La Presidenta de la Comisión indica, Sofí en el oficio MG AG 05166-2024, que es el punto número uno, de ahí lo que necesitamos era la convención colectiva, necesitamos ver con respecto a las becas que es lo que pasa cuando un estudiante con una situación como la de la señora Paulina a ver si nos puede ayudar.



0000103

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

Se recibe en Audiencia al señor Jorge Alberto Carvajal Rojas.

La Presidenta de la Comisión expresa, al ser las 6:40 p.m. nos acompaña el señor Jorge Alberto Carvajal Rojas.

El señor Jorge Alberto Carvajal Rojas cédula 113510432.

La Presidenta de la Comisión indica, que Asociación representa don Jorge.

El señor Jorge Alberto Carvajal Rojas Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo.

La Presidenta de la Comisión expresa, es que nosotros estamos grabando, usted nos había enviado en estos días una nota verdad, no, no es que estábamos viendo otra, don Jorge en primer lugar agradecerle el tiempo para reunirse de nosotros y estamos, esta comisión de sociales estamos dialogando con todas las asociaciones que tengan el gusto de venir aquí con nosotros a compartir un rato para saber como están ustedes en la situación, como van, que tienen, como está la situación de la asociación tomando en cuenta que ustedes tienen varios bienes inmuebles en administración entonces para eso es nuestra reunión.

El señor Jorge Alberto Carvajal Rojas Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, expresa tal vez como una sugerencia para poder venir mejor preparado que me notificaran.

La presidenta de la Comisión Indica: ¿No lo notificaron?

El señor Jorge Carvajal: No, fui notificado para la audiencia, no para lo que me iba a referir, de todas formas, traigo suficiente documentación, pero si me parece importante que cuando se le notifique a la persona de una audiencia sepa uno a que se va a referir.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

La presidenta de la comisión expresa: vamos a tomar en cuenta la observación

La señora Grettel Amador indica: en realidad en parte el interés además de que queremos saber cómo está el estado de algunas asociaciones que hubo de una persona con respecto a la asociación de ustedes, entonces como teníamos la información de una de las partes queríamos saber, la información de la otra parte y también aclarar que se va a dar audiencia a las dos partes, normalmente hacemos eso.

La presidenta de la comisión manifiesta: es que ahorita también tenemos un problemita con la secretaria, ósea estamos sin secretaria, ahorita hoy una de ellas nos colabora para avanzar y realmente que pena, pero creímos que usted ya había sido informado de la denuncia.

El señor Jorge Carvajal expresa: tuve el conocimiento extra oficialmente de una denuncia que conoció el Concejo Municipal, pero tampoco tengo claridad sobre el detalle de esta denuncia solamente supe que existe una denuncia.

La presidenta de la comisión expresa: ¿y no sabe qué tipo de denuncia?

El señor Jorge Carvajal expresa: No.

La presidenta de la comisión manifiesta: ¿la persona que le dijo no le dijo que tipo de denuncia?

El señor Jorge Carvajal expresa: No porque entiendo que lo conoció el síndico de perral, Don Aníbal Picado.

La señora Grettel Amador indica: sería importante que lo leyera para que don Jorge supiera conociera que es la situación:

La presidenta de la comisión manifiesta: ¿se lo puedo leer don Jorge?



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

El señor Jorge Carvajal expresa: sí.

La presidenta de la comisión expresa: es que no puedo dar el nombre de la persona.

Fue un vecino de purral, entonces dice así: el día 17 de octubre, eso se refiere a un acta que se le leyó la numero 184, de junta Directiva, ¿en el artículo cinco ven que la situación del salón Villa Vista que usted solicita la devolución de las llaves de ese salón, es así?

El señor Jorge Carvajal expresa: Bueno la devolución de las llaves no, eso no es así,

La presidenta de la comisión indica: que se devuelve el salón.

El señor Jorge Carvajal expresa: si, esa acta, dicho sea de paso, perdón por interrumpirla, esa acta hasta el momento no se ha aprobado todavía, esa acta tiene que aprobarse en la próxima sesión, lo que se compartió fue un borrador del acta, pero el acta de momento no esta aprobada, eso es importante también aclararlo, el acta no esta aprobada, uno de los compañeros en el momento que se pasó el borrador del acta, manifestó algunas observaciones sobre el acta, inclusive yo también las manifesté porque nuestra secretaria es la que se encarga, pero como le indico de momento el acta no esta probada, en la ultimas semanas y meses me ha tocado asumir una serie de situaciones dentro de la asociación entre esas el arreglo de la caja de registro en una de las aulas de emprendedoras que tenemos contiguo al salón comunal entonces he estado con eso, he tenis o que estar asistiendo al AYA para gestionar eso, eso me ha tomado mucho tiempo mas otras situaciones de la asociación que tengo que atender, se indicio que al acta evidentemente había que hacerle correcciones pero como le indico esa acta no esta aprobada, cave resaltar eso.

El señor Gerardo Chaves expresa: todavía falta mucho, no es todo, con ese tema que dice usted por ejemplos, mas que todo a lo que el señor se refiere a lo que usted acaba decir a un aula de emprendedores, que después de un año no se ha estrenado



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

por falta de aguas residuales y fregadero, el salón Kuru que las aguas negras están conectadas eso lo hemos visto, si se van a realizar trabajos los cancelan o los dejan a medio terminar, se solicita ampliación del techo y no han llegado y parque infantil, zonas verdes y otras cosas, es que es mucho.

La presidenta de la comisión indica: don -freddy le doy la palabra.

El señor Freddy Ramos expresa: Buenas noches, vamos a ver, me parece como asesor que sería que sería oportuno que el señor presidente, de la asociación de purral abajo le informe a la comisión para que quede acreditado, cuales son los bienes que en la actualidad tienen bajo la administración y que son del municipio y que están bajo convenio, eso sería lo primero para que quede acreditado y que los miembros de la comisión tengan claro.

Sería bueno que el caballero presente, el representante de la asociación integral de purral abajo, informe a esta comisión como primer punto, cuales son los bienes municipales que tienen bajo administración y si los mismos están bajo convenio y los convenios están al día, esa es como la primera información para que ustedes se vayan haciendo una idea, 2 si con respecto a esos bienes en el último periodo bajo su firma al tenido algún problema o inconveniente o situación especial, que sea de relevancia de conocimiento de la comisión ok, igualmente me parece porque fue de conocimiento público por lo miembros de esta comisión el día que se hizo el acto o la sesión Municipal en el distrito de purral, se apersono creo que una representante o miembro de esta organización y al ser uso público de la palabra hizo una serie de aseveraciones en torno a que no se les había dotado de recursos partidas del concejo de distrito y hubo una manifestación de creo que la sindica en torno a que esta organización no esta a derecho, entonces sería bueno que don Jorge informe si eso es cierto y cuales con las causas y si esas situaciones ya se resolvieron, todo esto porque es competencia y obligación de la comisión velar por el buen uso y administración de los recursos que se les da a las organizaciones comunales de los bienes que son Municipales y uno de los requisitos es que la organización tiene que estar a derecho y tienen q tener todos los informes aceptados por las autoridades Municipales y por ultimo si hay problemas en cualquiera de los puntos anteriores



0000105

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

cuales es plan de contingencia o acción de respuesta que la organización ha tomado para ponerse a derecho, esta es digamos mi recomendación para que tengamos un panorama del representante legal.

La presidenta de la comisión indica: ¿don Jorge disculpe, en el departamento de Auditoria no presentaron el informe de que ustedes tienen que hacer a principio de año?

El señor Jorge Carvajal expresa: a tiempo, pero se enviaron tres oficios al respecto para aclarar esos puntos, si gusta se los puedo con mucho gusto pasar, aquí los tengo, tal vez para responderle a don Freddy.

La Asociación integral de desarrollo de Purral abajo, actualmente tiene bajo a administración cuatro salones comunales, dentro del distrito específicamente, dentro del área de concepción territorial, el primero que es el que hemos tenido por mas tiempo es el salón Comunal de kurú que se ubica al frente de parqueo de debajo de Kurú, este salón por mucho tiempo ha operado con total regularidad y pues bueno en su momento siempre se ha presentado los informes con prontitud por supuesto y a derecho, tenemos también la cancha multi uso de la urbanización don Carlos, y con respecto a la cancha, cuando tuve el conocimiento de que había que presentar el informe, pensé que solamente era de salones comunales, no propiamente de parques infantiles, cuando nos envían el oficio de porque nos habíamos atrasado pues, de la presentación del informe, explique en este oficio que fue firmado por este servidor y el aval de toda la junta directiva, que como el bien en este caso no genera ningún tipo de ingreso.

usted nos podría decir de que fecha a que fecha.

El señor Jorge Valverde expresa: con mucho gusto, se presento el 24 de mayo y se le envió a la Auditoria Municipal, a partir del momento en que recibimos las notificaciones, nosotros enviamos este oficio, con mucho gusto se los puedo facilitar, en este momento se los puedo leer inclusive textualmente.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

Señores Auditoria, Municipalidad de Goicoechea, estimados señores, reciban un cordial saludo en relación con lo que establece el artículo 16 de reglamento de administración y funcionamiento de inmuebles en la instalaciones comunales, la Asociación de desarrollo integral de Purral abajo, manifiesta que omitió presentar el informe contable y de administración del parque Infantil, Zona verde y gimnasio multi uso de la urbanización don Carlos, debido a que este inmueble no genera ningún tipo de ingreso ni egreso o gasto, a su vez me permito informarles que el mantenimiento corre por cuenta de la Municipalidad de la Asociación y de los vecinos de la urbanización, para responderle a don Freddy en esa misma nota, yo ofrezco una disculpa donde ofrecemos la disculpas del caso, reiteramos nuestro compromiso de velar por el uso y el buen funcionamiento de los usos Municipales, esa nota se envió el 24 de mayo de este año, como es con firma digital se envía vía correo electrónico, le puedo reenviar con mucho gusto el correo donde se confirma el acuse de recibido de la nota.

La presidenta de la comisión expresa: de la Auditoria.

El señor Jorge Carvajal expresa: si correcto, eso con respecto al parque infantil de la Urbanización don Carlos, continuo, es parque infantil, zona verde y Multi uso, esto es en la urbanización don Carlos, aclaro no es un salón comunal, es parque infantil, zona verde y multi usos, es tres en uno y este es el segundo bien.

La señora Grettel Amador indica: perdón ese multi uso, no se usa, ¿no genera?

El señor Jorge Carvajal expresa: la persona encargada abre y cierra en este caso el gimnasio, no se cobra, esta abierto a toda comunidad, como sucede con cualquier otro parque que tiene un reglamento de parques, eso con respecto les decía.

El señor Freddy Ramos expresa: perdón, una pregunta, usted remite la nota, vamos a ver si entiendo, le acreditan a la organización un incumplimiento porque no se envió el informe financiero, ustedes no lo mandaron porque no genera, peor cuando les



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

reciben la notificación ustedes le informan a la Auditoria que no mandaron el informe porque no genera y que, por lo tanto, digamos la prueba de descargo del porque no se mandó, la pregunta es, la Auditoria les notifico y acepto esa justificación.

El señor Jorge Carvajal expresa: les voy a leer la respuesta, permítame para buscar el correo.

El señor Freddy Ramos indica: para ir abarcando tema por tema.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: si con mucho gusto.

Aquí tengo la respuesta por parte de doña Gisela Vargas donde nos indica lo siguiente: Buenastardes Don Jorge Alberto se da acuse de recibido 314-5- 2024, del 24 de mayo 2024, no obstante me permito informarle e indicarle que el reglamento de administración uso y funcionamiento de los inmuebles de instalaciones comunales deportivas y parques públicos, no contempla una excepción por la situación que usted nos comenta en el oficio, lo que recibimos de parte de las organizaciones que administran bienes e inmuebles hasta ese momento lo conozco, cuando no generan ingresos y los gastos son cubiertos, ya sea por la Municipalidad o mediante a donaciones aporte u otros, es un oficio con indicación de esa situación al 31 de enero de cada periodo que se encuentre vigente el convenio, lo anterior por cuanto esa información no es de conocimiento de la Auditoria, así como podrían presentarse factores de cambio en el tiempo de convenio, básicamente es una, me parece a mi que nos indica, permítame para otra vez volverlo a leer, básicamente me parece a mí que nos indican que no contemplan a un exención, a esta situación, la omisión correcto de la presentación de informe, me atrevo a pensar que una vez que se tiene esta respuesta ya la decisión debería ser resorte, me parece a mí del Concejo Municipal o la Alcaldía Municipal desconozco en este caso cual es el procedimiento, me pare que es del Concejo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

El señor Freddy Ramos indica: con respecto a este punto, vamos a ver para entender, ellos le hacen la prevención ok, ustedes mandan la nota de justificación y ellos le dicen que no aceptan, pero ustedes con la nota están presentando la justificación del caso.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: y aclaro se presentó justificación para todos los incumplimientos, fuese por omisión, que más adelante voy a aclarar que el incumplimiento no procede o mas bien la negativa no procedes. Mas bien la no presentación de los informes no procede porque un convenio de administración se firmo hasta este año, entonces ese esta exento y ese lo explico en otros de los oficios.

El señor Freddy Ramos indica: vamos a ver me parece compañeros de la comisión con respecto a es punto, la Auditoria le corresponde verificar el incumplimiento a la comisión le corresponde, como se planteo en algún momento, verificar dar un plazo de subsanación que usted establecieron y después indicar si aceptan , si la organización remite la justificación si ustedes la aceptan si es grave o leve, si se subsano o si quedo a derecho o si se aplica otra sanción, me parece que es así, don Jorge usted no le mando copia de esa justificación a esta comisión?

El señor Jorge Carvajal indica: No señor. Se le envió copia fue a la señorita Daniela Jiménez, de Instalaciones Municipales.

El señor Freddy Ramos expresa: Me parece que a quien correspondía conocer el asunto era a ustedes para resolver si se subsanaba o se anulaba por lo menos en este caso con todo eso, me parece que ustedes están conociendo de la nota para después tomar una consideración sobre ese punto.

El señor Jorge Carvajal expresa: perdón quisiera una observación, en algún momento se nos indicó que raíz de esa situación la Asociación no se le iba a recibir ningún proyecto para presentar ante concejo de Distrito, creo que también ese es otro de los puntos se va abordar.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

El señor Freddy Ramos expresa: quien le notifico porque eso es una sanción también.

El señor Jorge Carvajal expresa: de una manera informal.

La presidenta de la comisión expresa: es que ese es el problema, de una manera informal quien lo notifico porque imagine eso todos tenemos nombre y apellido, difícilmente para venir aquí necesitamos nombre porque nosotros tenemos que llegar a tomar una decisión, e inclusive tenemos que tomar medidas.

El señor Jorge Carvajal expresa: tuve en mi poder, cambie de teléfono recientemente y toda la documentación se podrá imaginar, recibí en su momento de la Auditoria Municipal, pero fue un informe con la Asociaciones de Desarrollo que habían incumplido con la no presentación de los informes, eso es público, sin embargo como le indico señora presidenta, fue una situación que se dijo a nivel informal, que lamentablemente fue un rumor que escuche en varias ocasiones, como le digo fue un rumor nunca se recibió nada de manera formal.

La señora Grettel Amador indica: lo que iba a pedirle a don Jorge era que si él podía adjuntarnos esos correos porque esa respuesta de la Auditoria a nosotros nos interesaría tener.

El señor Gerardo Chaves expresa: Jorgito una consulta, yo soy sindico acá de Guadalupe Y siempre en los requisitos al final decía cumplir con, lo que estábamos hablando del artículo 16, había un errorcito entonces yo mando una nota a Auditoria si equis y esquis Asociación están al día, entonces a mí me decían si están al día o no, y yo me quede pensando, cuando a ustedes le dieron los documentos los requisitos estaban al día, ¿decían están al día con el artículo 16?



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

El señor Jorge Carvajal expresa: No señor, ahora bien yo voy aquí hacer una aclaración, por temas laborales mi horario d trabajo es de nueve de la mañana a seis de la tarde y se extiende a veces hasta las nueve de la noche, trabajo en la Asamblea Legislativa, el día que se entregó los requisitos para la presentación de los proyectos ante el Concejo Municipal, yo no estuve presente, entonces no puedo referirme por no estar presente y eso quiero dejarlo bastante claro porque a veces hay mucha imprecisión sobre las cosas y también aquí si quiero ser enfático en lo siguiente, me indican que cuando se entregaron los requisitos en ningún momento se hablaba de cierta cosas, por ejemplo había que presentar el acta donde se aprobaron todos los proyectos, no se indicó que había que presentar la personería jurídica, aclaro eso me lo indicaron dos compañeras y puedo decirlo con total transparencia una que es miembro de la Asociación que la señora Liana Corrales que ella fue a retirar los formularios y otra compañera que representa a la urbanización don Carlos , dola Yoselin Castro, las dos me indicaron que en ningún momento se indico eso, por otra parte hay otras personas, pero lo que me indican es que en el pasado, se estilaba que aparecen de forma textual cuales son los requisitos que se requieren para presentar los proyectos, pero como le digo no me puedo referir a algo porque no estuve presente.

La presidenta de la comisión expresa: pero usted en la reunión posterior, digamos si hoy si alguien hubiera faltado en la reunión posterior, ¿no se leyó el acta? Ahí usted se tuvo que dar por informado, el acta de la reunión que usted no estuvo.

El señor Jorge Carvajal expresa: no, creo que no me esta entendiendo, no fue en la sesión que yo estuve, cuando los diferentes representantes de la Asociaciones van a retirar los formularios yo no estuve presente, en la entrega, me refiero a eso específicamente, por eso no me puedo referir porque yo no estuve presente.

El señor Freddy Ramos expresa: me permite un momento, digamos que hay cuestiones que son como, no son de forma si no son de legalidad y así se actúa, para presentar y aprobar proyectos el Concejo de Distrito me imagino que revisa que la organización que presenta este al día, si no está al día, automáticamente queda excluida, entonces me parece que las informaciones o no informaciones son importantes pero aquí lo que priva es que estaban a derecho y n o estaba a derecho por el asunto que dio que la Auditoria termino



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

y que les informo y después los excluyeron de acuerdo a la valoración que hizo la Auditoria y que por lo tanto si después presentaron proyectos y se los rechazaron, no fue por el proyecto si no por la formalidad que no cumplió la organización al no estar al día de acuerdo a la situación, que determinó la cosa entonces por ahí como para cerrar el capítulo.

El señor Jorge Carvajal expresa: siempre por supuesto y eso lo entiendo es un principio de legalidad.

La presidenta de la comisión indica: y tristemente eso no le va a llegar hasta ahí, porque también nosotros como comisión, tenemos que tomar una decisión, rendir un informe a las Asociaciones que no hicieron eso, tal vez antes no se hacía, pero ahora es diferente.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: me parece, tal vez hacer una observación con respecto a este punto y es que si una Asociación por la razón que sea, no esta a derecho, creo que es importante que se nos invite a una audiencia, lamentablemente han pasado muchos meses, se han presentado situaciones como lo de los proyectos y evidentemente tal vez, ya estamos a un momento poco me parece a mí tal vez a destiempo, ojala se puedan tomar medidas y ojala que esto para lo que corresponde mas adelante, no nos llegue a afectar.

El señor Freddy Ramos expresa: ya les afectó

El señor Jorge Carvajal manifiesta: no, yo hablo a partir de este momento, no me refiero al pasado. Le presento a la señora presidenta el otro oficio, ese es sobre el salón bella Vista, ya lo adelanté.

El señor Freddy Ramos indica: ¿sobre ese también hay una notificación de la Auditoria?



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

El señor Jorge Carvajal manifiesta: si correcto y lamentablemente nos hizo la corrección. Se manifiesta en el oficio que en informe no se presenta, debido a que el convenio de Administración del salón, se firmo el 25 de enero del presente año, es natural que si se firma hasta este año, por un principio de legalidad, no correspondía la presentación del informe, por eso indico en ese sentido la presentación del informe en gestión, no procede porque corresponde al periodo del primero de enero al 31 del año 2023, los informes son por año calendario, hasta el 31 de enero del 2024 tenemos para presentarlos, lo que indico es que la presentación del informe no procede porque corresponde al periodo del primero de diciembre, el primero de enero al 31 de diciembre del año 2023.

La presidenta de la comisión expresa: ¿y usted apelo eso con la Alcaldía?

El señor Jorge Carvajal manifiesta: si correcto y don Fernando corrigió eso, que aquí tengo un correo con la corrección de esa situación. Del Bella Vista, ahorita esta en Administración, tenemos ahorita una discusión sobre la administración, si me permite señora presidenta, termino con la explicación de todos los salones y perfectamente ya me puedo referir al tema del salón Bella Vista.

Me parece que eso lo recibimos de manera física, el oficio de corrección, no lo tengo en el correo, pero con mucho gusto se los podemos remitir. Ok

Con respecto al último salón que es el salón comunal de la Lupita, que esta contiguo a la urbanización don Carlos, aquí está la presentación del oficio señora presidenta, donde detallo la razón por las cuales no se presento el informe contable y de Administración del salón, el primer punto indica, a pesar de que el convenio se firmo el 29 de marzo del año 2023, el permiso de salud se otorgo hasta agosto del año anterior, casi como 5 meses después, eso en primer lugar, posteriormente, el salón comunal, no se alquilo entre los meses comprendidos, agosto y diciembre del 2023, por ende no registró ningún ingreso durante ese periodo y el ultimo punto que me parece bastante importante, antes de que nosotros tuviéramos la Administración del salón lo manejaba el comité de vecinos de la Lupita, en el punto tres indica que la Asociación responsable del salón entregó un total de ¢87.000 en enero de este año, por concepto de alquiler del inmueble, una vez que ese dinero se recibe, fue depositado en una cuenta corriente que la Asociación abrió, para las entradas y salidas del salón comunal, nosotros lamentablemente tuvimos unos



Goico
¡CONSTRUIMOS JUNTOS
UN MEJOR CANTÓN!

0000109

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

inconvenientes porque la organización que manejaba ese salón, utilizaba un libro que no era correcto, el tesorero Orlando Rivera, critico y cuestiono en varias ocasiones que ese libro tenía muchas inconsistencias y que lamentablemente para nosotros era muy difícil presentar un informe con un libro de esa naturaleza, yo en algún momento determinado indique, me da mucha pena, pero para nosotros era muy difícil presentar a tiempo ese informe, con el problema, de ese libro, y por eso detallo todos los puntos en ese oficio, la razón por la cual no pudimos presentar, tuvimos una discusión muy fuerte en la Asociación, en algún momento, pero me parece que uno tiene que ser correcto con ese tipo de cosas, hasta el momento que se recibió el dinero en efectivo, hasta ese momento nosotros pudimos abrir una cuenta corriente en el banco, nosotros para cada uno de los salones comunales tenemos una cuenta bancaria, excepto para el salón Bella Vista ya que es un salón que no apto para alquiler, es un salón para préstamo para la comunidad, por eso no se ha abierto una cuenta bancaria, pero el caso del salón comunal de Kurú de la lupita ambos tienen cuentas bancarias.

La presidenta de la comisión manifiesta: con respecto al oficio, aunque la Administración fuera con los meses tardados y de todo usted tendría que presentar el informe, aunque sea en cero, tristemente así es la realidad, así se le hubiera entregado a usted el primero de diciembre, si se le entregó a usted en Administración el 29 de marzo del 2023 y que el permiso de salud fue otorgado en agosto del año anterior, entonces ya usted para enero, en la fecha que se le entregó usted debió haber entregado el informe, que pena que no se lo hayan dicho, porque es falta de comunicación, pero eso ya es un reglamento que esta para todas las Asociaciones.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: ¿puedo hacer una consulta respecto a esto?

La presidenta de la comisión manifiesta: si esta a nuestro alcance con mucho gusto, si no ya tendría que referirse a la Auditoría.

El señor Jorge Carvajal expresa: personalmente creo que presentaron un informe en cero a pesar de esa situación también es presentar una información in precisa, esta es la percepción que yo tengo, efectivamente porque el salón tuvo un movimiento en algún momento bajo la Administración anterior que quiero también aclarar este punto señora



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

presidenta, el comité de vecino esta escrito a nosotros, para nosotros es muy difícil poder, lo hablo a titulo personal, presentar un informe en cero con un libro que lamentablemente tiene inconsistencias, y el señor tesorero puede dar fe de eso, porque nosotros en reiteradas ocasiones inclusive yo lo apoye a él. Le dije que esto era una situación muy delicada y que arreglar esto, me parece a mí una tramitología muy compleja, había que tener a un contador y con todo respecto creo que presentar un informe en cero en una situación así era desde mi óptica, imprecisa y yo no podía darme el lujo, de presentar un informe en cero si sabia que hubo un movimiento.

El señor Freddy Ramos expresa: doña Carmene me permite, vea yo tengo tal vez una ventaja, yo además de abogado soy Administrador titulado, eso para explicarle al caballero, si hay un requisito que hay que presentar un informe y un informe financiero y un bien genera recursos, aunque no genere en ningún periodo, hay que presentarlo en cero y hay que presentarlo en tiempo, ustedes determinaron que había un irregularidad, lo presentan en cero y hacen una nota indicando que paso x, y, z, para salvar responsabilidad, esto es lo primero que a groso modo puedo ver, lo segundo es que aunque ustedes reciban un libro y determinen que tiene deficiencias, no les corresponde a ustedes hacer la corrección, porque quien recibió el dinero he hizo las anotaciones es el que tiene que hacer la correcciones, si ustedes recibieron el libro y ven eso pues entonces ustedes hacen una nota y lo devuelvan para que hagan las correcciones o lo aceptan y anotan que venía en tal circunstancia y ustedes consideran que venían en tales y tales irregularidades e igualmente en el momento que este periodo que reciben recursos de un periodo anterior ustedes debieron haber hecho otro informe, no el que le pude la reglamentación, si no un informe que el día tal recibieron tanto de dinero y que hicieron esto y esto e informa a quien les otorgo el bien, digamos eso es lo que procede porque contabilidad hay que reflejar la realidad tal y como es, si es responsabilidad de uno, anota e informa si es responsabilidad de un tercero pues uno anota e indica que es, por supuesto yo lo veo de la buena fe pero por eso es que ahí las cosas están en un reglamento, si dice que hay que presentar un informe hay que presentarlo, y las norma general de contabilidad dice que todo tiene que ajustarse al a realidad igual que al principio de realidad en derecho que es que hay que reflejar eso como tal, entonces me parece que ustedes debieron de presentar un informe en cero, para concluir y en el momento que recibieron el dinero y en momento que recibieron los libros, también reportar que recibieron el libro con tales y tales y en dinero tales y tales,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

el Órgano Municipal les debió haber dicho que recibiendo esos informes en esas circunstancias que hacer, pero como ustedes no plantearon pues por supuesto quedo como una irregularidad o como un incumplimiento y por supuesto esto conlleva la sanción que se dio, este ultimo caso me parece que un poco mas complejo porque no solo es un incumplimiento si no es reporte de una irregularidad y después el recibir el dinero que también debieron de haber reportado y el reporte de libro que también recibieron en esas condiciones, hicieron una nota de todas esas circunstancias al Municipio informando de todo lo que ha mencionado en este caso.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: en este oficio si, ahí esta especificado por eso lo lei textualmente.

La presidenta de la comisión manifiesta: ellos dicen en el punto tres, que ellos recibieron ¢87.000, ahora en enero.

El señor Jorge Carvajal indica: que pena don Freddy, como fueron varias preguntas, solamente tuve claridad con respecto a la primera, si me ayuda con las otras dos, es que eran varias cosas.

El señor Freddy Ramos expresa: bueno lo importante es de lo bienes que tienen, segundo con respecto a estos bienes que creo era la segunda pregunta, habían tenido algún tipo de irregularidades porque creo que ya las menciono, ¿y si la denuncia que presentó en el señor tiene que ver con lo que usted está acreditando en este momento?

El señor Jorge Carvajal manifiesta: no termine de escuchar toda la denuncia, don Gerardo creo que leyó apenas una parte.

Gerardo Chaves Expresa: el tema también era del famoso salón Bella Vista

El señor Jorge Carvajal indica: perfecto



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

La señora Grettel Amador indica: perdón antes de pasar a eso tal vez, yo pienso que para mí es importante que ustedes trataron de subsanar en mayo o trataron, mandaron La explicación, no solo ustedes lo hemos visto varios casos y varias Asociaciones que también les ha pasado así, como por ejemplo que digan bueno es que yo no sabía que para el parque infantil o para una zona verde tengo que presentar, yo lo he visto que ha llegado al Concejo que por ejemplo Asociaciones que dicen, no creímos que para el parque infantil que ahí esta abierto haya que hacer un informe sobre eso, yo creo que también ha habido falta de información de la Asociación en venir a preguntar como de Municipalidad aunque haya un reglamento, lo que si pienso yo que es importante es que ustedes trataron de subsanar y en cierta forma tuvieron esa respuesta de parte de la Auditoria, después de la Alcaldía.

El señor Jorge Carvajal indica: Disculpe señor presidenta, usted indica que fue mucho tiempo, se responde una vez fuimos notificados.

El señor Freddy Ramos expresa: pero los pasos son diferentes.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: Una cosa es el de la presentación y ora cosa es en este caso de la notificación, para responderle a don Gerardo la situación con el salón Bella vista, ha sido bastan compleja porque desde cuando un inicio nos otorgan la Administración que fue el año anterior, no preciso la fecha, no se si fue en agosto o Julio, ese no estuvo abandonado por mucho tiempo, cuando de parte de la Alcaldía Municipal nos solicitan la firma del convenio de Administración, yo le indico en ese momento a la ex alcaldesa que estaba en ese momento, ya don Rafael no se encontraba como Alcalde, le indico a doña Irene, que como representante de la Asociación yo no podía firmar un convenio hasta que el salón se encontrara en optimas condiciones, me gusta ser muy claro en este punto, como Asociación hemos tenido aciertos y desaciertos pero uno de esos es saber delegar, el compañero Orlando Rivera ha estado presente en muchas de las visitas que los diferentes representantes de la Alcaldía han hecho y previamente a la firma de este convenio él me decía que efectivamente el salón no se encontraba en buenas condiciones, hasta principios de este año, el 25 de enero se firma el convenio de administración, una vez que se firma nuestro compañero Orlando Rivera que por cierto el es representante del grupo Guía scout



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

de purreal la tropa 288, nos solicita el préstamo temporal del inmueble, dentro de este préstamo, las condiciones que los plantearon es que ellos se hacían cargo de los servicios públicos del bien y nosotros en febrero de este año tomamos un acuerdo de junta directiva, donde se establece todas las condiciones del préstamo temporal y al grupo de Guía y scouts, por muchas ocasiones se pretendió firmar como un tipo de contrato, don Freddy que aquí está presente y es abogado, le indique que como la Administración estaba con la Asociación como tal, nosotros no podíamos firmar un contrato, nosotras por ejemplo con personas particulares, se firma un contrato de préstamo, pero es por unas cuantas horas, es un contrato de alquiler, en el caso del salón Villa Vista era un préstamo temporal, del inmueble yo le indique a él que no se podía firmar justamente eso, y aparte él hizo las consultas pertinentes, él no es el representante legal de los Guías scout, muchas veces yo le indique a él que firmaron un contrato de esta naturaleza estaba fuera de derecho sin embargo cuando nosotros tomamos el acuerdo él estuvo presente y estuvo de acuerdo con esas condiciones.

El señor Freddy Ramos expresa: me imagino que estabas hablando del señor, lo que, si es importante, hasta aquí hay varias cosas que son relevantes, me parece con respecto a eso, cuando uno va a firmar el bien tiene que estar en buen estado, usted menciona que antes no se entregó porque no estaba en buen estado, la pregunta que quería hacer es: quien lo arregló, si se arregló o fue la Municipalidad para que ustedes alquilaran.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: si disculpe esa parte no la indique, como dije desde un principio dentro de la solicitud que yo le hice en su momento a doña Irene, fue que por favor nos colaboraran con los arreglos pertinentes que ocupaba el salón, don Orlando estuvo presente en unas dos o tres ocasiones previas a la firma de ese convenio y en la sesión y él me indicó que efectivamente los arreglos se habían realizado a principios de este año y él los verificó.

La señora Grettel Amador indica: ¿y qué posición tenía él con respecto a este asunto, digamos don Orlando es parte de la Asociación?



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

El señor Jorge Carvajal manifiesta: él es el tesorero de desarrollo y el dirigente de principal de los guías scout, desconozco la figura legal, pero es como el coordinador del grupo Guías Scout 288 de purral.

El señor Freddy Ramos expresa: no pareciera que hay un conflicto de intereses al ser parte de una y pedir la otra, normalmente cuando sucede eso, si yo soy parte de la organización que presta y pido, y cuando toman la decisión yo me excluyo para ser juez y parte de la solución.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: efectivamente si es un conflicto de intereses porque el participa como tesorero y es representante de este grupo, sin embargo, debo de decir que la junta Directiva en ese momento no contemplo esa situación, no hay que ser con todo respeto muy inteligente para darse cuenta de que efectivamente existe un conflicto de intereses, es conocido por todos que él es el coordinador del grupo.

El señor Freddy Ramos indica: ¿a la fecha actual está en préstamo a esa organización?

El señor Jorge Carvajal manifiesta: aclaro ese punto, por eso quiero referirme a lo que aparece ahí en esa acta que leyó, en la acta, que se refiere la señora presidenta en el acta 184, la de la denuncia, en la sesión 184 perdón de junta directiva conocimos varios puntos entre esos la situación del salón Villa Vista, estábamos preocupados porque en julio de este año, lamentablemente hubo un robo, yo en ese momento me encontraba fuera de Costa Rica, el acuerdo de la junta estaba vigente para ese momento, buen sigue vigente porque no se ha aprobado el acta, perdón don Fredy creo que no he especificado esa parte, se tomo un acuerdo durante esa acta por eso es que quería referirme, yo expuse la situación del salón por eso explicaba lo del robo y raíz de eso al no estar yo, el que se apersona en este caso creo que fue ante el ministerio Publico porque a la persona del robo la detienen y el que se apersona es el señor Orlando Rivera, el me informa a mi en el momento que ocurre el robo, yo le dije a el que por favor se presentara ante las autoridades para presentar la denuncia correspondiente, mas que un robo fue el daño que provocaron dentro del bien, dañaron parte del cielo raso, cableado, el daño se da básicamente producto del ingreso al inmueble, se mete por el cielo raso, daña la estructura y genera unos daños importantes,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

mas que el robo es violencia del bien. Me parece que no se tobo nada porque a la persona se le detiene en el acto, asumo que iba a robar algo, pero al ser detenida, sucede esto. Llego la fuerza pública.

El señor Freddy Ramos indica: perdón cuando se detiene a alguien infraganti se manda al ministerio Público para que vean si el daño procede si es un delito o una infracción o no, pero si seria bueno que hay un informe de eso, verifique e informe acá.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: voy a pedirle a don Orlando que el fue el que estuvo siguiendo esta situación.

Continuo, con respecto a esta situación, me indica don Orlando vía telefónica en varias ocasiones que una vez que se presenta la denuncia, se le notifica por supuesto a la Autoridades Municipales, la Municipalidad nos indica en un inicio que ellos no se van a hacer cargo de los daños que sufrió el inmueble, y totalmente comprensible, don Orlando me indica que ellos o él como representante de este grupo que el no iba a asumir eso.

El señor Freddy Ramos indica: ¿y el convenio que tenían de préstamos no establecía?

El señor Jorge Carvajal manifiesta: el acuerdo lo que establecía era hacerse cargo solo de los servicios y del mantenimiento, es un acuerdo de junta directiva.

Y aun mas el como tesorero no puede alegar desconocimiento porque el es parte, entonces me indica eso y que él quería que se firmara este contrato de préstamos que yo le indique en varias ocasiones, se buscó una figura simbólica en la cual se contemplaran todos los aspectos de ese acuerdo y que se firmara eso, yo le indique a el que para mí era muy difícil firmar ese documento, pero el lo solicito, yo presento un borrador y la junta Directiva me delega a mi el borrador de este documento, lo que indican los compañeros es que el borrador simplemente no les parecía, que estaba escueto y en algún momento don Orlando Rivera me indica que efectivamente que no se iba hacer cargo, bueno como junta directiva tenemos que tomar una decisión y en la pasada junta que el no participo, me parece que el venia de una gira, yo hice un análisis de toda la situación en la que se encontraba el salón



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

de todos los daños, y yo indica que en ese momento fue que para nosotros como Asociación asumir el mantenimiento de los pagos era muy complicado.

La presidenta de la comisión manifiesta: ¿en que fecha paso todo eso el 17 d octubre?

El señor Jorge Carvajal manifiesta: todo lo que le estoy comentando, yo hago un análisis de la situación en la que se encuentra el salón comunal.

El señor Freddy Ramos indica: perdón si me permite, señora presidenta, ustedes revocaron el acuerdo de préstamo a los scout, dos le solicitaron a los scout que hicieran las reparaciones porque ustedes se las prestaron a ellos, de mi punto de vista si ellos no hacen el arreglo como ustedes tenían un convenio con u Municipio el arreglo le corresponde a ustedes porque la Municipalidad se los da en una condiciones y ustedes lo que indican Enel análisis, ustedes velan y si hay algún daño a ustedes le corresponde hacerles frente si ellos no lo hacen le corresponde a ustedes, habría que ver la denuncia para ver si ustedes con esa denuncia lo presentan un informe al Municipio y decir vea fue un tercero que hizo el dalo lo estamos tramitando, para que la Municipalidad se los acepte.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: doña Daniela Jiménez de instalaciones Municipales tiene conocimiento d eso, porque una vez que lamentable ocurre el hecho se le informa a ella de la denuncia, ella tiene conocimiento de eso, a nosotros nos notifica que las utilidades Municipales no se iban hacer cargo, no me acuerdo porque razón. Volviendo entonces a esa situación de la relación que existe de la Asociación con el grupo de guías scout, este es un acuerdo que efectivamente don Orlando tiene conocimiento, al final el convenio de administración al estar bajo nuestra tutela, somos nosotros los responsables, nosotros esperamos que sean ellos, porque hay un acuerdo que se hace pero siempre desde un inicio se tiene claro que el responsable del inmueble somos nosotros como Asociación y eso es algo que yo lo tengo bastante claro, por eso en esa sesión en la 184, yo en la agenda de la sesión presento este caso, porque es una situación muy compleja para nosotros, la Asociación por un lado no podemos destinar de acuerdo a la ley 7859 salvo que este en el plan de trabajo, lo que pasa es que lo que nos destina INADECO, en promedio para cada Asocian son dos millones y medio para una comunidad extremadamente grande.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

El señor Freddy Ramos indica: ósea si y no, vamos a ver ustedes tienen recursos que provienen del estado y que tiene un fin y que de acuerdo con el principio de legalidad tienen que usarlos en lo que la ley dice, eso está excluido de cualquier cosa, pero usted también ha mencionado que tienen cuentas aparte de los ingresos que provienen de la Administración de los salones, y me parece que deberían de consultar si esos ingresos podrían tomar para arreglarlo o ver de dónde la organización saca un bingo o lo que sea por una razón muy sencilla, digamos a groso modo, ustedes tienen un convenio que el convenio si los obliga y ya la Municipalidad les dijo que no se los va a pagar, ustedes hacen un préstamo a un tercero que no influye los daños, entonces ustedes están como en una trampa, a quien le corresponde por el convenio arreglarlo o darle satisfacciones es al Municipio y como tienen convenio y la Municipalidad ya dijo que no, a ustedes les corresponde en buena lite en reparar, como lo reparen ustedes tiene que ser con recursos propios que no estén ligados a una dirección legal como la de INADECO, entonces de los recursos propios de la organización tienen que ver como lo arreglan y por último, lo otro me parece que no hay forma que obligue a los scout porque es un acuerdo de préstamo, no con responsabilidad sobre daños entonces me parece que la falta de previsión es de ustedes porque los scout se van a quitar y la Municipalidad no va hacer el arreglo pero si le va a exigir a ustedes que lo devuelvan en buen estado.

El señor Jorge Carvajal manifiesta: perdón quería responderle a don Freddy, necesito responder algo muy importante, en el caso de los salones comunales porque efectivamente tiene que ser a través de una cuenta de recursos propios, existe una restricción en el caso del salón de Kurú que es el que mas fondo genera, que solamente lo que se vaya a destinar vaya a ser para la comunidad de kurú, cualquier proyecto o arreglo que se vaya a realizar por parte de la cuenta de fondos propios del salón comunal de kurú, tiene que ser destinada a la comunidad de kurú, no puede salir de ahí, por eso es que estamos también atados de mano desde esa óptica, mi planteamiento en la ultima sesión fue, devolver la Administración del inmueble a Concejo Municipal, la mayoría estuvo en contra, y se tomo un acuerdo que no se si aparece ahí que fue el de derogar el préstamo con el grupo de Guías Scout y en ningún momento se ha dicho que la Asociación quiere afectar a los jóvenes de los scout eso en ningún momento hemos querido, me parece que en la sesión del concejo que se desarrollo en purral, se menciono varias veces eso y la Asociación nunca ha querido dañar



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

y en esa sesión se hablo de eso en varias ocasiones y creo si no me equivoco, el señor Alcalde en algún momento dijo que, me encantaría utilizar las palabras textuales que el utilizo, pero lo que dijo fue que el esperaba que ojalala Asociación pudiera enmendar esto que estaba provocando un daño a los jóvenes, repito en ningún momento se ha querido provocar un daño.

Se revocó el acuerdo, pero esta la otra parte, se deroga y se acuerda conformar una comisión.

La presidenta de la comisión manifiesta: permiso al ser la ocho se retira el señor Cristhian Muñoz.

El señor Jorge Carvajal continua: Gracias señora presidenta, por eso quiero ser muy enfático en este punto, en ningún momento se ha querido dañar a algún grupo, entonces se toma el acuerdo de conformar una comisión que va a identificar cuales son los problemas del inmueble del salón Bella Vita y buscar una metodología para poder subsanar los arreglos, esta comisión que dicho sea de paso no propuse, esta conformada por miembros de junta Directiva, yo inclusive sugerí que también la conformaran otros miembros fuera de la Asociación y hubiera diversos criterios.

El señor Freddy Ramos indica: ¿pregunta usted es tesorero?

El señor Jorge Carvajal continua: no señor porque el tesorero como le indique anteriormente, no estuvo presente en la sesión, yo le indique a el que efectivamente, más allá de todo el planteamiento que yo hice, porque yo como presidente lo primero que hago es hacer el planteamiento de lo que esta sucediendo con la sesión, y mi propuesta fue rechazada, fue devolver la administración del inmueble, era del agrado del tesorero y asumo yo que esto es para que ellos como grupo organizado puedan solicitar la Administración del inmueble, no obstante repito la mayoría de los compañeros durante la sesión estuvieron en contra de mi planteamiento y acordaron crear esta comisión. Pero repito todavía el acta no esta aprobada, usted que tiene bastante experiencia lo sabe, para que un acuerdo este en firme hay que probar una moción de revisión después de tomar un acuerdo, esa revisión no



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

se esta tomando por eso el acuerdo no esta en firme, queda en firme en el momento que apruebe el acta que sería la próxima sesión, el próximo martes, yo esperarí que don Orlando se presente porque no se ha presentado como en dos sesiones, para que eventualmente podamos replantearnos esta situación, quiero ser muy enfático en esto, es muy fácil a veces en dosarle la responsabilidad a una persona y en mi carácter de presidente tengo bastante claro que el máximo responsable soy yo pero creo que es importante que haya una voluntad de todas las partes por buscar en este caso, lógicamente del uso. El buen funcionamiento, yo le indique a don Orlando en su momento que era importante su presencia ara poder debatir esto, porque al final por mas que se planten denuncias también hay que indicarl as como tal, el acta no esta en firma y yo se lo indique a él.

La señora Grettel Amador expresa: yo desde hace rato tengo una duda, cuando ustedes les dieron el salón y bueno ustedes no firmaron porque el salón no estaba en buenas condiciones, asumo que luego lo firmaron porque ya les dejaron en buenas condiciones de uso, entonces si están en buen funcionamiento de uso, porque no le dieron uso como salón comunal, nunca ha generado nada, yo sé que se los dieron a los scout para ayudarlos pero perfectamente pudieron haberle dado uso los scout y la comunidad.

El señor Jorge Carvajal continua: dentro de las condiciones del acuerdo y yo lo plantee en su momento, por eso es un préstamo que tiene una temporalidad, la condición fue que se le pudiera prestar a cualquier organización social de la comunidad y don Orlando estuvo de acuerdo con eso, me temo que lamentablemente han ocurrido muchas situaciones negativas, que hayan trabado que las cosas vayan por buen camino, pero al final hay que tomar decisiones.

Si porque vea el problema ahora, si algo hubiera generado el salón, tendrían para arreglarlo

Es que ese es otro tema el salón es muy pequeño, para que pueda utilizarse de actividades, no tiene ese carácter, es muy pequeño, para capacitaciones, un taller, el fin y el propósito del inmueble es ese, no es acto para actividades grande.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

La señora Grettel Amador expresa: No solo para uso del scout sino para otras cosas de la comunidad, ellos saben que yo siempre peleo eso, que los salones son comunales, no son para una sola persona y siento que muchos lados no se da ese uso, ahora ese sitio por lo que veo es pequeño.

La presidenta de la comisión manifiesta: Bueno creo que ya vamos finalizando, me da mucha pena porque el señor ha tenido toda la disponibilidad de estar aquí con nosotros, nos ha dado muchas dudas, una cosa es la que dice el papel y otra escuchar, por eso antes nosotros de tomar algo lo llamo a usted, con la pena enorme de saber a lo que venía, pues la verdad estamos muy agradecidos.

El señor Freddy Ramos indica: lo mío es un resumen solo para ver si el panorama está claro, de los tres primeros salones se presentaron fuera tiempo el segundo, así de los cuatro, el segundo no procedía por la situación de tiempo y plazo, que no correspondía presentar un informe porque ustedes no lo tenían, entonces corresponde posteriormente, de acuerdo a lo indicado el señor Alcalde les acepto la corrección para que quedara así, con respecto al primero 7 al segundo no presentaron porque tenían ingreso cero y ustedes posteriormente lo presentaron al Municipio a la Auditoría que al final forma parte del granaje Municipal por lo tanto ocurre la fecha de presentación a partir de que ellos se lo reciben y con respecto al tercero que ellos no presentaron el informe por las condiciones que ya presento a destiempo que tenían unos arreglos que hacer que se los hizo la Municipalidad ustedes aceptaron el bien y después lo dieron en calidad de préstamo, el préstamo está vigente porque el acuerdo que menciono no esta en firme, entonces al final con respecto a este hay un acuerdo Municipal y un convenio que se lo prestaron a ustedes y ustedes responden por él, dos ustedes sacaron un acuerdo y se lo prestaron a los scout y esta vigente hasta el día de hoy porque no se ha revocado, hay un intento de una acción delictiva que no fructifico totalmente pero si se le hizo un daño al inmueble y hoy ustedes están ante el dilema que se ratifique o no un acuerdo para darle solución al arreglo para que se suspenda o se deje sin efecto el acuerdo que ustedes tomaron, ese el resumen yo creo que con eso habría suficientes elementos para seguir con la etapa que seguir en la investigación



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

La presidenta de la comisión manifiesta: sería mucho pedirle de parte mía de que el día que usted se reúne, saber como queda el acta por parte suya no por terceros ni cuartos por se diversifica, si esta a su alcance, si usted me dice que no se puede por cosas de la Asociación yo también lo comprendería.

El señor Jorge Carvajal continua: también es importante plantear lo siguiente preferiría enviárselo lógicamente hasta que este aprobada que sería para el mes de diciembre, porque tenemos la sesión le próximo martes para aprobar o improbar esta acta y hacerle las modificaciones que corresponda. Otro punto, por un formalismo que nos envíe un correo solicitándolo.

La presidenta de la comisión manifiesta: si claro pero no hoy ni mañana, como le digo estamos sin secretaria.

El señor Jorge Carvajal continua: yo le di el correo porque ella nos notifique de la audiencia por cierto con mucho gusto se las puedo compartir para que ustedes vean, se las voy a leer rápidamente.

Buenos días señores y señoras, miembros de la comisión Asuntos Sociales, espero se encuentren bien, respetuosamente les recuerdo reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, hoy miércoles seis de noviembre 2024 a partir de las 6 30pm en la sala de sesiones donde se recibirá en audiencia ante la comisión al señor Jorge Carvajal Valverde de las Asociación de desarrollo de Purral abajo (ADIPA) quien confirmo vía telefónica su participación, eso es lo que indica, no indica específicamente para que referirme.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.E 06 de noviembre de 2024

La presidenta de la comisión manifiesta: al ser las ocho y trece, agradeciéndole la presencia a don Jorge Carvajal, vamos a dar un receso de dos minutos, al ser las ocho y veinte la Comisión de Sociales da por terminada la reunión, quedando en el acuerdo que nos vamos a reunir el martes 19 a las 4 de la tarde en el concejo. Buenas noches

Carmen Martínez Barahona

Presidenta



Comisión de Asuntos Sociales

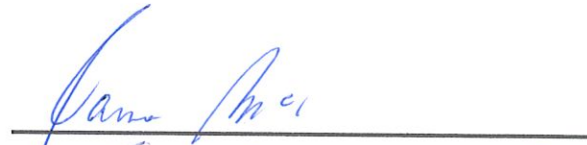
Reunión Extraordinaria
06 de noviembre de 2024

Hora de inicio: _____

Hora final: _____

Miembros Concejo:

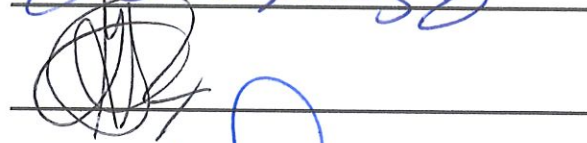
Carmen Martínez Barahona



Christian Muñoz Rojas

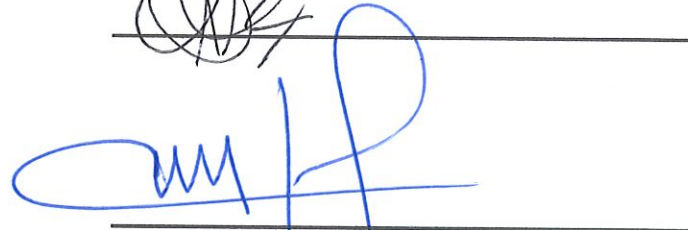


Grettel Amador Rojas

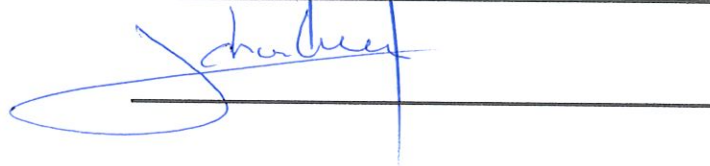


Asesores:

Freddy Ramos Corea



Gerardo Chaces Loria



Jessica Valverde Cruz
